

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TERCERA SESIÓN DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE LA LXII LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA
DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas con **treinta y cinco** minutos del día **diez** de **enero** de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Nahúm Atonal Ortiz, actuando como secretarias las diputadas Eréndira Olimpia Cova Brindis y Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; **Presidente**, Se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, **Secretaría**, dice: Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis, Diputado Delfino Suarez Piedras, Diputado José Martin Rivera Barrios, Diputado Mariano González Aguirre, Diputado Juan Carlos Sánchez García, Diputado Nahúm Atonal Ortiz, Diputado Enrique Padilla Sánchez, Diputado Cesar Fredy Cuatecontzi Cuautle, Diputada Jazmín del Razo Pérez, Diputado Ignacio Ramírez Sánchez, Diputado Arnulfo Arévalo Lara, Diputado Fidel Águila Rodríguez Diputado Adrián Xochitenco Pedraza, Diputada Sandra Corona Padilla, Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, Diputado Carlos Morales Badillo, Diputado Alberto Amaro Corona, Diputada Floria María Hernández Hernández, Diputado Humberto Cuautle Tecuapacho, Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz, Diputado Agustín Nava Huerta, Diputado Jesús Portillo Herrera, Diputado J. Carmen Corona Pérez, Diputado Aitzury Fernanda Sandoval Vega. **Secretaría** ciudadano diputado presidente se encuentra presente la **totalidad** de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura. **Presidente** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el

contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día cinco de enero de dos mil diecisiete. **2.** Lectura de las propuestas que presentan los grupos parlamentarios y los representantes de partidos, para integrar el “Programa Legislativo” del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal. **3.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se designa al Presidente del Comité de Información y, a un Diputado integrante más; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **4.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, a implementar medidas encaminadas a detener el aumento desmedido al precio de la gasolina; que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **5.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **6.** Asuntos generales. **Presidente** se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día. Quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **veinticuatro** votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **cinco** de **enero** de dos mil diecisiete; en uso de la palabra la **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona** dice, con el permiso de la mesa directiva propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **cinco** de **enero** de dos mil diecisiete; y,

se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** se somete a votación la propuesta formulada por la ciudadana **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona**. Quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **veinticinco** votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **cinco** de **enero** de dos mil diecisiete; y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló.- - - - -

Presidente: Para desahogar el **segundo** punto del orden del día se pide a los ciudadanos diputados de cada Grupo Parlamentario y, a los representantes de partidos, procedan a dar lectura a sus propuestas para integrar el Programa Legislativo del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de esta Sexagésima Segunda Legislatura. **Presidente.** Se concede el uso de la palabra al ciudadano **diputado Fidel Águila Rodríguez**, quien dice, con su permiso presidente de la mesa directiva, diputado Mariano González Aguirre, Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala. Presente. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70, 71, 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y en contestación a su oficio de fecha 3 de enero de 2017, remito a usted el siguiente programa legislativo, mismo que anexo al presente escrito para que sea incluido en el calendario del primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal en esta Sexagésima Segunda Legislatura. Sin otro particular le reitero a usted la seguridad de mi atenta y

distinguida consideración. Atentamente. Tlaxcala de Xicohtencatl a 4 de Enero de 2017. **Diputado Fidel Águila Rodríguez**. Coordinador del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México. Propuesta de Programa Legislativo del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México. Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Primer Año de Ejercicio Legal. **I. Reforma a la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala. II. Crear la ley que Regula el Servicio de Agua Potable en el Estado. III. Reforma a la Ley de Protección de los Animales para el Estado de Tlaxcala. IV. Exhortar para la elaboración del Reglamento para Ley para la Protección de los Animales para el Estado de Tlaxcala. V. Reforma Político Electoral, VI. Reforma a la Ley de Residuos Sólidos. VII. Reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. Presidente.** Se concede el uso de la palabra a la **Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago**, quien dice. Con su permiso señor presidente. El presente Programa Legislativo, se formula para dar a conocer las directrices a desarrollar durante nuestra gestión en la LXII Legislatura Local; destacando los principales objetivos y acciones a desarrollar. En tales términos, se busca que este documento se convierta en una breve referencia del camino que seguiremos en nuestro actuar como Legisladoras y Legisladores. Las Diputadas y los Diputados que integraremos la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN), en la LXII Legislatura Local, estamos convencidos de que debemos actuar con gran responsabilidad para adecuar nuestro marco jurídico a la realidad globalizada que vive el mundo, México y nuestro Estado, a fin de que realmente sirva de base para lograr que Tlaxcala crezca y se desarrolle económicamente en un clima de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas, seguridad pública y seguridad social. Por ello, el Partido Acción Nacional, a través de sus

Diputadas y Diputados locales de la LXII Legislatura, presentan este Programa Legislativo que habrá de impulsarse, a fin de contribuir a la construcción de mejores condiciones de vida para quienes viven en este Estado y del cual como oposición responsable, queremos su crecimiento y desarrollo.

1. PROGRAMA LEGISLATIVO. En cumplimiento en lo establecido por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procedemos a presentar nuestro Programa Legislativo: **I. LAS PRIORIDADES DE LOS ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DURANTE EL PERIODO. ASUNTOS IMPORTANTES.** En este rubro, es necesario retomar asuntos prioritarios para este Grupo Parlamentario que son de gran importancia para la sociedad Tlaxcalteca, como son los siguientes: **a). Emisión de Convocatoria para celebración de Elecciones Extraordinarias en 6 Comunidades del Estado.** Ante la impugnación de los resultados electorales o bien en razón de existir empate en dichos resultados, existen 6 comunidades del estado, en las que es necesario emitir la convocatoria para que se lleven a cabo elecciones extraordinarias respectivas. **b). Elección del Presidente e integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.** Es necesario retomar el nombramiento tanto del presidente, como de los 4 miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, exhortando al Tribunal Superior de Justicia del Estado, resuelva el Juicio de Protección Constitucional que se esté substanciando en esa instancia, a efecto de que este Congreso Local este en la posibilidad legal de llevar a cabo la designación respectiva. **c). Elección del Consejero designado por el Poder Legislativo del Estado, que formará parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.** Es competencia del Congreso del estado, designar uno de los Integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que esta soberanía deberá proceder a su

designación. **d). Elección del Persona Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado.** Si bien su designación es a propuesta de la terna que el Titular del Ejecutivo del Estado envíe a esta Soberanía, corresponde a nosotros llevar a cabo su nombramiento. **PRIORIDADES LEGISLATIVAS.** Nuestras prioridades contemplan 5 Ejes Estratégicos que atenderemos de manera responsable y profesional, con base en los principios humanistas y democrática de Acción Nacional: **PRIMER EJE: 1. Sistema Estatal Anticorrupción: Armonización con las Leyes Generales en la materia: Justificación.** La falta de un marco jurídico moderno, armonizado y con fuerza coercitiva ha generado diversos problemas para nuestro País y en nuestro Estado, tales como: la corrupción, el conflicto de interés, el tráfico de influencias, la falta de transparencia y de rendición de cuentas. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015, la cual entre otros datos proporciona la información sobre la percepción de la población acerca del fenómeno de corrupción y las experiencias de corrupción que sufrió la población al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, se estima que a nivel nacional, la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y tuvo alguna experiencia de corrupción fue de 12,590 por cada 100,000 habitantes. Esa encuesta señala que en Tlaxcala, la Tasa de Prevalencia de Corrupción por cada 100,000 habitantes, fue de 13 174 víctimas de corrupción; mientras que la Tasa de Incidencia de Corrupción por cada 100,000 habitantes, fue de 28 711 actos de corrupción. Al respecto, en la LXII legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se lograron importantes avances que aportan a la transformación del sistema político mexicano en este ámbito, dan cuenta de ello, el Decreto que expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2015, así como el Decreto por el que se

reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción que crea el **Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015. En ese contexto, la **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, establece en su artículo transitorio segundo que dentro del año siguiente a la entrada en vigor de esa ley, tanto el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes de conformidad con lo previsto en el presente Decreto. **Es decir, tendremos escasos 7 meses para dar cumplimiento a ese mandato legal.** Por tal razón, las Diputadas y Diputados, que integraremos la LXII Legislatura Local, tenemos, el mandato de presentar, discutir y aprobar las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción, para fortalecer los instrumentos jurídicos que buscan terminar con la impunidad, la corrupción, la falta de transparencia y rendición de cuentas, como un requerimiento del estado democrático en el que nos encontramos. En este rubro proponemos llevar a cabo las siguientes acciones legislativas: **1.1.1. Expedición de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.** Establecer las bases de coordinación con el SNA, así como las características del Sistema Estatal de Fiscalización y las obligaciones de los entes públicos del Estado en relación a la Plataforma Digital Nacional. **1.1.2. Expedición de la Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas.** Establecer las responsabilidades administrativas y la obligación de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala, de presentar declaraciones patrimonial, de conflicto de intereses y fiscal. **1.2.3. Expedición de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala.** Fortalecer al Órgano de

Fiscalización Superior para el combate de la corrupción. **1.1.4. Reformas a la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala.** Crear la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, como órgano autónomo para investigar y perseguir actos de corrupción. **1.1.5. Reformas al Código Penal del Estado de Tlaxcala.** Establece las sanciones que serán acreditables a quienes cometan actos de corrupción: servidores públicos y particulares. **1.1.6. Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.** Fortalecer a la Secretaría de la Función Pública para la prevención y combate de la corrupción. **SEGUNDO EJE: 2. Estado de Derecho: Acceso a la Justicia y Seguridad Pública. TERCER EJE: 3. Desarrollo Social. CUARTO EJE: 4. Desarrollo Sustentable y Crecimiento Económico para las familias tlaxcaltecas. QUINTO EJE. 5. Derechos Humanos y Política Pública de Igualdad de Género. Presidente.** Se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Delfino Suárez Piedras**, quien dice. Con su permiso señor presidente. Diputado Mariano González Aguirre Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política; Diputado Nahúm Atonal Ortiz, Presidente de la Mesa Directiva. Presente. En contestación a su oficio s/n de fecha 3 de enero de 2017, se da cumplimiento el artículo 70, 71, 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, adjunta do a este curso el Programa Legislativo que propone el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, para el primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura. Respetuosamente Tlaxcala de Xicohtencatl a 4 de Enero de 2017. **Diputado Delfino Suárez Piedras.** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Socialista. **PROGRAMA LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL EJERCICIO LEGAL**

DE LA LXII LEGISLATURA. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en sus artículos 31, 32, 46 fracción I, 54 fracciones I, II, III, IV, XII, XIII, XLVI, L LI, LII, LIV y LX, y en Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala en los artículos 1, 2, 3, 10 Apartado B, fracción VII, 23, así como en el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, en sus artículos 180, 181 y 182, el Grupo Parlamentario del **PARTIDO SOCIALISTA**, presenta la Propuesta de Programa Legislativo a desarrollar en sus etapas pre legislativa y pos legislativa; para efecto de ser tomada en cuenta y desarrollarla en el año dos mil diecisiete, en sus periodos ordinarios y extraordinarios, respectivamente. El Estado de Tlaxcala requiere de una **Nueva Visión de Gobierno**, acompañada de acciones y éstas sólo se pueden dar en la medida que existan un marco jurídico que garantice los cambios estructurales necesarios, que articulen el andamiaje para lograr una sociedad justa, solidaria, respetuosa y del conocimiento, así como generar una cercanía con la ciudadanía desde el estado (población y gobierno), en el que, el establecimiento de una **nueva y mejor relación entre gobierno y sociedad**, a fin de que ésta, sea más participativa y conlleve a tener una sociedad más dinámica y equilibrada. El Partido Socialista, considera que desde el Congreso del Estado mediante reformas adecuadas al marco jurídico, se puede incidir en las políticas públicas, considerando la solidaridad y el desarrollo humano, a fin de generar a la sociedad condiciones para una adecuada distribución de la riqueza, salud preventiva y segura, desarrollo urbano, desarrollo rural sustentable, educación integral, procuración eficaz de justicia, seguridad pública confiable, desarrollo social, turismo integrador sustentable, seguridad social universal, comunicaciones y tecnología digital para todos, transportes eficientes y seguros, así como seguridad jurídica garantizada. Bajo estas premisas, el presente documento

muestra una AGENDA POLÍTICA, que en términos legales, es una **AGENDA LEGISLATIVA** (La Ley Orgánica del Poder Legislativo, la menciona como un Programa Legislativo) para el año dos mil diecisiete que presenta el **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA** con la finalidad de que en el Estado, se generen Políticas Públicas de Desarrollo Humano, Social y Económico, clasificando las Iniciativas por materias; como lo son: **Educación, Salud, Desarrollo Urbano, Económica, Desarrollo Rural, Seguridad Social, Comunicaciones y Transportes, Procuración y Administración de Justicia, Seguridad Jurídica (ámbitos civil y patrimonial) y Presupuesto.**

PROPUESTA DE PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL AÑO 2017 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA.

En Materia de Educación: Es necesario que desde la legislación estatal, se faciliten condiciones para proporcionar becas a los educandos, quienes deben poseer una orientación y formación, basada en principios y valores. Es imprescindible generar las condiciones desde la norma, para la creación de un Centro de Evaluación y Asesoramiento de Proyectos Productivos y Vinculación de las Instituciones de Educación de Nivel Superior, con el Sector Primario de la Economía, la Industria y el Comercio. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el uso del software libre, de Internet en las Instituciones Educativas, sin embargo, no puede ni debe estar alejado del extremo opuesto, que es el detectar niños, adolescentes y jóvenes sin atención escolar y su incorporación al sistema educativo.

Por lo que se propone:

1. Iniciativa para Reformar y Adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala.
2. Iniciativa para Reformar, Derogar y Adicionar diversos artículos de la Ley del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.
3. Iniciativa para Reformar, Derogar y Adicionar diversos artículos de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Tlaxcala.

En Materia de Salud: Se

requiere de un marco jurídico que permita atender de manera correctiva a los enfermos de Insuficiencia Renal. Y de manera preventiva, conseguir que desde la legislación en materia de Deporte, se atienda a la población en salud, de forma preventiva; por lo que se requiere fortalecer a las Asociaciones y Federaciones de las distintas Disciplinas Deportivas. **Por lo que se propone 1.** Iniciativa para Reformar, Derogar y Adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala. **2.** Iniciativa para Reformar y Adicionar diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala. **En Materia de Desarrollo Urbano:** Considerando que toda obra pública y privada que se realice en el estado, debe ser pensada en beneficio de los individuos, en donde se tomen acciones en esta materia, para cuidar la ecología y que la movilidad urbana, sea la que prevalezca, como coadyuvante de desarrollo económico. **Por lo que se propone: 1.** Iniciativa para abrogar las Leyes de Obras Públicas, de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala y de Construcción del Estado de Tlaxcala y crear la Ley de Desarrollo Territorial y Urbano para el Estado de Tlaxcala. **En Materia Económica:** Adecuar el marco jurídico, acorde con lo que las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en el Estado, tengan condiciones de competitividad y permitan una vinculación con la comunidad científica. También se propone crear una ley, en la que los emprendedores tengan acompañamiento técnico tanto para la producción y administración, como para la colocación de los productos en el mercado. **Por lo que se propone: 1.** Iniciativa para Reformar, Derogar y Adicionar diversos artículos de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tlaxcala. **2.** Iniciativa para crear la Ley de la Banca de Desarrollo del Estado de Tlaxcala. **En Materia de Desarrollo Rural:** Las reglas del juego en esta materia, para apoyo de este sector, deben impulsar el **Desarrollo Rural Sustentable;** en un proceso de cambio social y crecimiento económico

sostenible, que tiene por finalidad el desarrollo permanente de la comunidad rural, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales y los servicios ambientales de dicho territorio. Se requiere garantizar la sanidad e inocuidad animal para su consumo, en donde las ganancias aumenten para los productores y que se aproveche al máximo la materia prima derivada de los productos cárnicos; que los consumidores adquieran productos higiénicos y de sanidad; que se eliminen los focos de infección que representa la matanza clandestina en domicilios particulares. Garantizar desde la norma, la capitalización del sector rural con la finalidad de fortalecer las relaciones económicas entre los habitantes de las comunidades rurales que permita a éstos elevar su calidad de vida; en el entendido de que no todos los habitantes de estas zonas son productores, es decir existen otros que proveen de servicios y productos necesarios para la vida rutinaria y esto conlleva a que exista flujo económico, que muchas veces las grandes empresas acaparan y deterioran la economía comunitaria. Generar condiciones para la mecanización, irrigación y fertilización orgánica; el Almacenamiento y transporte de los productos; potenciar el mercado interno (regional), así como generar financiamiento blando y oportuno; el utilizar tecnologías como la geomática para que sirva para la captura, análisis y almacenamiento de información geográfica del territorio agrícola. **Por lo que se propone:** **1.** Iniciativa para Reformar y Adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, de la Ley Agrícola y de la Ley de Apicultura. **2.** Iniciativa para abrogar la Ley Ganadera vigente y crear la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **En Materia de Seguridad Social.** La Seguridad Social es un derecho universalmente reconocido; y siendo el Estado el ente planificador y administrador del ingreso público, es éste quien debe promover la creación de un sistema de Seguridad Social que garantice el bienestar de los

ciudadanos, de forma gratuita y sin discriminación. Teniendo como principios básicos, como la universalidad, la solidaridad, la participación, la integralidad, la unidad, la eficiencia. Otorgando a los ciudadanos que no cuenten con algún tipo de seguridad social (**IMSS, ISSSTE o PCE**) como titular o beneficiario, un sistema mínimo de prestaciones sociales (en primera etapa) servicio médico, medicamentos, seguro de desempleo y pensión para los campesinos. La segunda ley que se propone crear, tiene como finalidad prevenir, eliminar y reducir el nivel de riesgos en la salud humana por la carencia de alimentación de las familias tlaxcaltecas, por lo que se estipula la obligatoriedad de las autoridades locales de garantizar el acceso a los alimentos básicos y suficientes; mediante la implementación de políticas públicas que promuevan la producción de alimentos incluyendo procesos, productos y actividades relacionados con la manipulación y producción de alimentos, implicando al mismo al sector privado y autoridades competentes de los diferentes órdenes de gobierno. **Por lo que se propone: 1.** Iniciativa para crear la Ley de Seguridad Social para el Estado de Tlaxcala (Ley reglamentaria del artículo 26, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala). **2.** Iniciativa para crear la Ley que Garantiza el Acceso a la Seguridad Alimentaria de los habitantes del Estado de Tlaxcala. **En Materia de Comunicaciones y Transportes:** Lo que no se encuentra normado en la ley, se encuentra fuera de ella; la ley genera derechos y obligaciones; por lo que en el caso específico, se plantea regular al transporte público en su modalidad de mototaxis y bicitaxis, que tengan derechos de transitar, de transportar pasaje, pero que también tengan obligaciones no sólo con el mismo pasaje, sino el de tributar ante el Estado. **Por lo que se propone: 1.** Iniciativa para Reformar, Derogar y Adicionar diversos artículos de la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala y del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus

Municipios. **En Materia de Procuración y Administración de Justicia:** En un proceso penal hasta que se obtiene sentencia condenatoria firme, se considera como un antecedente penal, no así cuando en el Sistema Inquisitivo Penal, se abría una Averiguación Previa en contra de algún sujeto; y ello era motivo para que la Procuraduría General de Justicia del Estado, detuviera y consignara al sujeto que iba a tramitar su Carta de No Antecedentes Penales ante la Dependencia referida, por lo que no sólo era violatorio de Derechos Humanos reconocidos por México en Tratados Internacionales y en la Constitución Federal sino de Garantías Individuales. Por lo que se propone dentro de las funciones jurisdiccionales y administrativas que posee el Poder Judicial Local, éste sea quien expida las Cartas de No Antecedentes Penales; puesto que este Poder tiene la información de sentencias; y atendiendo al Sistema Penal Acusatorio Adversarial, obliga a realizar esta reforma por su propia naturaleza. **Por lo que se propone:** **1.** Iniciativa para Reformar, Derogar y Adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. **2.** Iniciativa para Reformar, Derogar y Adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público en el Estado de Tlaxcala. **3.** Iniciativa para Reformar, Derogar y Adicionar diversos artículos de la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2018. **En Materia de Seguridad Jurídica (ámbito civil):** Los errores de las Actas de Nacimiento en la población, dan pie a iniciar Juicios de Jurisdicción Voluntaria, para efectos de Rectificación de Acta de Nacimiento, que no sólo es relativamente caro tramitarlo ante los Juzgados Civiles, sino tardado. Por lo que se propone aplicar este trámite, haciéndolo administrativo, lo cual tendrá como consecuencia que beneficie en la economía directa, al reducir costos, que lo mismo ocurre con el tiempo. **Por lo que se propone:** **1.** Iniciativa para Reformar, Derogar y Adicionar diversos artículos del Código Civil para el

Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y del Código de Procedimientos Civiles. **En Materia de Seguridad Jurídica (ámbito patrimonial):** Se pretende crear jurídicamente a un Instituto que se encargará de desarrollar las funciones catastrales, registrales y las del archivo notarial, para quedar integrados en una sola institución (Catastro, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y Dirección de Notarías) y, para cumplir con sus objetivos, el organismo establecerá y uniformará las políticas, normas y criterios a seguir en esas materias. La finalidad de este Instituto es la de otorgar seguridad jurídica a la propiedad, dar validez y cumplimiento a los principios registrales, proporcionar a los usuarios de manera oportuna, eficaz y eficiente los servicios registrales. **Por lo que se propone:** 1. Iniciativa para Reformar, Derogar y Adicionar diversos artículos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y la Ley del Notariado del Estado. 2. Iniciativa para crear el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Tlaxcala. **Presupuesto.** El presupuesto de Egresos del Estado, es parte fundamental para materializar algunas de las Iniciativas cuando se elevan a Dictamen y finalmente las ideas debatidas entre todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado, sean tangibles y se traduzcan en las nuevas dependencias a crear o programas que el Poder Ejecutivo Estatal deba implementar o tanto el Poder Judicial Local como organismos autónomos, descentralizados, desconectados y fideicomisos tengan la capacidad presupuestal para existir y funcionar. **Por lo que se propone:** 1. Iniciativa para Reformar el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, **Presidente** se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Ignacio Ramírez Sánchez** dice: con su permiso señor presidente **Diputado Nahúm Atonal Ortiz** presidente de la mesa directiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Tlaxcala y atendiendo a la ideología documentos básicos y al plan nacional de desarrollo le hacemos

llegar las propuesta de esta Fracción Parlamentaria y le pido de la manera más atenta las considere para que sean integradas en la agenda legislativa correspondiente al primer periodo de sesiones ordinario del año 2017 de la Fracción Parlamentaria del PRI. Nuestra agenda legislativa, se articula en siete ejes temáticos

- 1. Desarrollo Agropecuario** El campo es de suma importancia para nosotros como partido es de las principales actividades económicas de nuestro país y obviamente de nuestro el estado por lo tanto coincidimos en dar prioridad a este sector con el fin de garantizar a los campesinos y ganaderos seguridad y estabilidad en su ramo con esto proponemos la reforma a la Ley Ganadera y el fomento de uso de abonos orgánicos
- 2. Desarrollo Social.** Es tiempo de ser un estado incluyente con las minorías y sectores vulnerables es por esta razón que dentro de nuestras prioridades está el atender las necesidades de las personas con capacidades diferentes o discapacidad, adultos mayores, y mujeres, para quienes muchas veces es difícil conseguir un empleo formal o poder estudiar aquí vamos a plantear la Reforma a la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala; La Reforma Laborar para que el 2% de las plantillas laborales del sector público y privado sea ocupado por personas con discapacidad; La Reforma Laboral en materia de Justicia Social, Prevención y Erradicación de Discriminación en el Estado de Tlaxcala.
- 3. Desarrollo Ambiental:** No podemos permitirnos seguir ignorando la situación ambiental a la que nos enfrentamos hoy en día, es momento de empezar a construir la base para un Tlaxcala más limpio y libre de agentes que dañen nuestra salud y la de nuestros hijos por eso proponemos la primera ley de Reciclaje.
- 4. Salud:** Orientar a la población hacia una cultura de prevención, de esta manera será posible atacar diferentes situaciones que son actualmente problema de salud pública como lo son la obesidad, el sobrepeso y la diabetes además de crear la Primera Ley de Alcohol
- 5. Comunicación y**

Transportes Dar certeza jurídica a los sistemas de comunicaciones y Transportes a fin de que sean seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del Marco Jurídico para eso proponemos la Ley de Comunicaciones y Transportes .**6. En materia Constitucional** al ser un Estado en constante evolución y crecimiento es necesario actualizar, reformar, promover y erogar leyes, códigos y reglamentos que sean necesarios para garantizar el bienestar de la sociedad tlaxcalteca con el nuevo código procesal civil la modificación de la Ley Orgánica del Congreso; la reforma Político Electoral, la reforma de la Ley Municipal y la reforma a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala **7. Desarrollo Urbano.** El crecimiento urbano también forma parte del desarrollo por lo que es de suma importancia observar y orientar el crecimiento de las urbes para evitar el crecimiento desmedido que a largo plazo afecta a la población, vamos a proponer la Ley de Obra Pública y Reglamento de Construcción del Estado de Tlaxcala, es cuanto señor presidente. **Presidente:** se concede el uso de la palabra al ciudadano **diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz**, quien dice: con su venia señor presidente. Con fundamento lo dispuesto por los artículos 43, 45 y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículo 9, fracción III y 10 inciso a) fracción I y II inciso b) en su fracciones I, VI y VII en cumplimiento a los artículos 57, 70 fracción II, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, presento ante usted el Programa de Iniciativas para el Primer periodo legislativo como representante del Partido Alianza Ciudadana ante este Honorable Congreso que a la letra dice: **1.** Reforma a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Para restituirles el voto a los presidentes de comunidad al interior del cabildo, así como recuperar y legalizar las prerrogativas que por derecho les corresponde. **2.** Reforma al Código Civil del Estado de Tlaxcala para proteger la libertad de expresión. **Con relación a los artículos**

1402, 1409 y la adición al 1409 bis aprobada por la anterior legislatura del estado

3. Iniciativa de Decreto que reconoce, garantiza y tutela el Secreto Profesional de los Periodistas. Para negarse a revelar la identidad del autor de la información a su empresa, a terceros y a autoridades públicas y judiciales del estado de Tlaxcala. Se adiciona un párrafo Intime a la fracción V del artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, **4. Iniciativa con Proyecto de Decreto** por el que se crea la Ley de Recompensas del Estado de Tlaxcala para la Prevención de la Delincuencia. Promoción y articulación de participación ciudadana para expresar sus denuncias y colaborar en las redes sociales en materia de seguridad a través de distintos mecanismos que se tienen ya claramente definidos. **5. Iniciativa con proyecto de Ley del Primer Empleo** para el Estado Tlaxcala. Esta Ley tiene como objeto fomentar el primer empleo de jóvenes egresados del nivel técnico superior y de nivel superior, en el sector público, privado y social para genera oportunidad e inclusión laboral y brindar la primer experiencia profesional **6. Iniciativa con Proyecto de Decreto** que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. **7. Iniciativa con Proyecto de Decreto** que crea la Ley de Cobertura Total para los Adultos Mayores de Tlaxcala y abroga la Ley de Atención a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala.

Presidente: Se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Cesar Fredy Cuatecontzi Cuahutle**, dice con su permiso señor presidente, Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura del Congreso del Tlaxcala. El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática tiene como objetivo centraliza, realizar un trabajo legislativo que debe privilegiar el ejercicio democrático y el mayor beneficio social para los tlaxcaltecas consideramos que los diputados debemos cumplir con nuestra principal función de iniciar y

aprobar las normas legales que sean necesarias que procuren un fortalecimiento entre los distintos actores políticos particularmente entre los gobernados y sus gobernantes donde se impulsen leyes que trasciendan a la sociedad para un mejor nivel de vida. El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática pretende ser crítico y propositivo ya que la secuela de esta Sexagésima Segunda Legislatura habremos de presentar distintas iniciativas y propuestas serias y viables jurídica, política y socialmente, pero también tendremos que señalar los errores políticos, las inconsistencias legislativas o actos que lesionen el bienestar de los Tlaxcaltecas habremos de hacerlo, en esta tesitura se presenta una lista de materias para la agenda legislativa como principal función que debemos cumplir como legisladores, dicha lista es iniciativa de tal manera que pueda ser enriquecida conforme al interés de cada diputado o a un tema no previsto y que pueda ser relevante, prioritario o importante para ser considerado para la elaboración de nuestra agenda legislativa tomamos en consideración los datos sobre la realidad de nuestro estado además de las demandas que recogimos de la sociedad durante nuestras campañas vale la pena comentar algunos datos en Tlaxcala viven actualmente 1'139,976 personas con una media de edad de 25 años, tenemos la enorme ventaja y el reto de ser un estado joven lo que nos otorga un gran potencial de productividad económica pero al mismo tiempo nos genera la necesidad de contar con oportunidades para el desarrollo, es decir educación, trabajos de calidad y opciones para emprender. **En materia de bienestar** debemos de considerar que más de la mitad de nuestra población vive en situación de pobreza estamos hablando de más 740,000 tlaxcaltecas y aunado a esto hay 285,000 personas en nuestro estado que se consideran vulnerables por carencias sociales, el CONEVAL considera solo el 10% de la población como no pobre y no vulnerable, por otra parte Tlaxcala se encuentra por

debajo de la media nacional en el índice de desarrollo humano que mide el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con un total de 0.723 que lo ubica a la par de países como Armenia o Santa Lucía sin embargo esta situación no es la misma para todo el estado ya que nuestras regiones se encuentran en desarrollos desiguales por ejemplo Tlaxcala tiene un índice de desarrollo humano de 0.832 mientras que Españita uno de 0.589 **respecto a nuestra educación** el promedio de escolaridad de la población es 8.8 años esto implica que un gran porcentaje de los tlaxcaltecas no termino la secundaria, así mismo entre 2010 y 2014 el rezago educativo disminuyo menos de un punto porcentual mientras que de acuerdo a la PRUEBA PLANEA los jóvenes tlaxcaltecas tuvieron resultados por debajo de la media nacional tanto en español como en matemáticas de secundaria. **En materia de salud** aún el 17% de los tlaxcaltecas es decir más de 220,000 personas padecen carencias, en servicios de salud y de los que sí tienen acceso muchos desconocen aún estrategias eficientes de prevención, de las jóvenes de entre 12 y 29 años que han iniciado su vida sexual el 47% han estado alguna vez embarazadas muchas veces sin decirlo. Por otra parte pese a que somos uno de los estados más pequeños del país Tlaxcala ocupa el decimosegundo lugar en **incidencia delictiva** por cada 100,000 habitantes, desgraciadamente el 31% de los hogares de nuestro estado ha sido víctima de algún delito y en razón de lo anterior casi el 60% de los tlaxcaltecas considera su entidad insegura. **En materia de población** para 2030 se anticipa que nuestra población será más de un millón y medio de habitantes pero con un mayor promedio de edad por lo que se incrementará el porcentaje de población productiva, al mismo tiempo que nuestros adultos mayores este cambio en la pirámide poblacional nos genera retos en materia de seguridad social, lo anterior nos obliga a buscar los acuerdos que promueven el desarrollo y el incremento de oportunidades para todos los

tlaxcaltecas priorizando aquellos que ayuden a cambiar los aspectos de la realidad que más nos duelan es por esto que como legisladores debemos tener compromiso y responsabilidad para el futuro de Tlaxcala; en razón de lo anterior el Grupo Parlamentario del PRD hará propuestas legislativas en las siguientes materias: **1. Desarrollo Humano. A)** Fortalecimiento de los Derechos Humanos. **B).**-Patrimonios igualitarios sociedades de convivencia y voluntad anticipada. **C).**- Revisión a la Ley de Educación Pública. **D).**- Revisión a la Ley de Salud. **E).**-Revisión a la Ley a la Legislación en materia de Juventud para promover su desarrollo integral **F).**- Protección del Medio Ambiente. **G).**-Reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología de Tlaxcala. **H).**- Creación de la Secretaria de Cultura. **I)** Promover Leyes para la Protección Adultos Mayores a personas con discapacidad y a personas en situaciones vulnerables **J).**- Legislar para garantizar apoyos sociales como útiles escolares, lentes y prótesis. **2.- Desarrollo Económico A.-** Incentivar el desarrollo en centros turísticos a través de reformas a la Ley de Turismo. **B).**- Protección Integral a los Migrantes Tlaxcaltecas. **3. Buen Gobierno. A).** Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para dar certeza a los procedimientos legislativos. **B).** Reforma a la Ley de Comunicaciones y Transportes. **C).** Reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado y sus Municipios. **D).** Creación de la Nueva Ley de Planeación del Estado para fortalecer la apreciación democrática del desarrollo. **E).** Reformas a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala para devolver el voto a los presidentes de comunidad así como integrar mayores mecanismos de revisión de cuentas **4. Impartición de Justicia y Seguridad Publica A)** Otorgar autonomía al Fiscal General del Estado **B).** Limitar el fuero constitucional tanto del Gobernador, Presidentes municipales como el de los Legisladores. **C).** Generar el Sistema Estatal anti corrupción promoviendo la autonomía del Auditor Superior del Estado. **D).** Revisión del mecanismo de designación de

los comisionados de Derechos Humanos **E)**. Reformas para ser más eficiente la actuación del poder judicial **F)**. Revisión de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **G)**. Revisión a la Ley de Seguridad Pública **5.- Consolidación Democrática y Reforma Electoral A)**. Revisión de la segunda vuelta electoral. **B)**. Revisión de esquemas para promover la paridad de género en la asignación de espacios de representación popular **C)** Promoción de espacios para las comunidades indígenas en espacios de representación popular **D)**. Análisis de la Ley de consulta ciudadana para incluir la revocación de mandato **E)**. Reformar la Ley de Partidos Políticos, La Ley de Institución y procedimientos electorales, La Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala. Tlaxcala de Xicohtécatl a 10 de enero, es cuanto señor presidente. **Presidente:** Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Jazmín del Razo Pérez.** Quien dice, con el permiso del presidente de la mesa Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXII local, nos permitimos presentar algunas propuestas para el primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, con la finalidad de dar conocer los compromisos que hemos asumido para favorecer a diferentes sectores de la población Tlaxcalteca, por ello es necesario precisar que a raíz de los diferentes reclamos de la sociedad para garantizar las condiciones de salud, educación, empleo, derechos humanos, campo, economía, apoyo a los adultos mayores y la clase trabajadora entre otros con base a las facultades que como legisladores tenemos es adaptar diferentes preceptos legales a la finalidad en que vivimos, así sabedores que la presente legislatura tendrá una duración de un año ocho meses el trabajo parlamentario debe acelerarse creando leyes, reformarlas y adicionarlas con responsabilidad no cayendo en el menoscabo que por ser una legislatura de corta duración se haga un

trabajo al vapor: La sociedad está cansada de ver, escuchar y sentir la falta de apoyo de los representantes populares, por lo que nuestro trabajo debe notarse en la mejora de nuestro trabajo y que el Congreso como institución pueda recuperar su credibilidad ante la sociedad. Siguiendo nuestra declaración de principios en la que el trabajo es la actividad natural creadora y transformadora del ser humano y única fuente generadora de la riqueza social humana el presente y el futuro del hombre y la mujer tienen el trabajo el soporte fundamental para la supervivencia de su vida. Es por ello que nuestro deber como integrantes de esta LXII legislatura, a través del diálogo y la conciliación es lograr los consensos que permitan impulsar iniciativas de vanguardia acordes al siglo XXI; así como respaldar aquellas que sean benéficas para la población en general partiendo de la idea que toda ley, ordenamiento o norma jurídica es perfectible. Los integrantes de este grupo parlamentario del Partido del Trabajo trabajaremos en primera instancia en las propuestas siguientes: En representación del Grupo Parlamentario del partido del Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Local, con base en lo establecido en los artículos 57, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a través de este medio hago llegar la propuesta de Agenda Legislativa del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de este Primer Año de Ejercicio Constitucional; a fin de que sea tomada en cuenta para formar parte del Programa Legislativo. **1.** Reformas a Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y Ley de Instituciones y procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Garantizar la paridad de género y el registro de candidatos **2.** Representar a la Ley de entrega recepción para el Estado de Tlaxcala y sus municipios estableciendo que la entrega recepción debe iniciarse desde el primero de diciembre del último año de la administración saliente teniendo una duración de sesenta días. **3.** Reformas al Código Financiero para el estado de

Tlaxcala y sus municipios en la que se establezca que el último año de la administración municipal la propuesta de la Ley de Ingreso de algún municipio sea presentado en Congreso del Estado para las comisiones salientes y entrantes de la administración municipal. **4** Además de otras reformas relacionadas con la ley de deuda pública para el estado de Tlaxcala y sus municipios. **5.** Ley de seguridad pública del estado de Tlaxcala y sus municipios. **6.** Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma la Ley que crea el patronato Antonio Díaz Varela en la ciudad de Santa Ana Chiahutempan. **7.** Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley para la prevención de la trata de personas para estado de Tlaxcala. **.8** Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de asistencia social para el Estado de Tlaxcala, es todo señor presidente. **Presidente:** Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Sandra Corona Padilla.** Quien dice: con su permiso señor presidente, señoras y señores en nombre del GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA, refrendo nuestro más alto compromiso con las y los tlaxcaltecas a través de las presentación de la agenda legislativa que se impulsara en este primer periodo ordinario de la sexagésima segunda legislatura, siendo su propósito primordial contribuir al desarrollo y seguridad en el estado, esta agenda es una guía de trabajo legislativo nace de un ejercicio integral colectivo que incluye las propuestas registradas ante el Instituto Tlaxcalteca de elecciones como parte de nuestra plataforma electoral, propuestas legislativas que nacen de demandas de la ciudadanía y que adoptamos durante la campaña, también incorpora iniciativas de la organizaciones de la sociedad civil, asa como los mandatos constitucionales de homologación de leyes federales necesarios para cumplir con la gobernanza y el pacto federal, para nueva alianza la base de presentación del documento es atender a las demandas y

responder a las necesidades de las y los ciudadanos que hoy representamos en este primer periodo de sesiones la agenda tiene su base en cuatro líneas estratégicas: Educación, Democracia y ciudadanía, desarrollo social inclusivo y derechos humanos, seguridad y estado de derecho. La educación es y seguirá siendo el eje rector de nuestro partidos estamos conscientes de la importancia que representa la educación en la sociedad y en el mundo globalizado por tanto como primer línea estratégica trabajaremos en torno a las siguientes iniciativas. Ley de Uniformes escolares gratuitos para educación básica en el estado de Tlaxcala y la Ley que crea el Instituto de Desarrollo Profesional Docente del estado de Tlaxcala. La segunda línea estratégica con atender el fortalecimiento de la Democracia y Ciudadanía por tanto será prioritario atender, revisar y fortalecer el marco normativo en torno a la participación de las mujeres condiciones de igualdad atendiendo a la paridad horizontal en los municipios, en los términos señalados por la Sala Superior del Tribunal Electoral. También será prioritaria la Reformar a la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el estado de Tlaxcala para incorporar la violencia política como tipo. En lo que respecta al Desarrollo Social Inclusivo y Derechos Humanos. Es parte de nuestro compromiso velar por la protección y respeto a la dignidad e igualdad en el ejercicio de los derechos de las personas sin importar su sexo, color de piel, capacidad, nacionalidad o creencia; lo anterior de conformidad con los derechos consagrados en la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las Leyes y Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, por tanto impulsaremos la Reforma a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala para promover una educación sexual integral en los niveles de educación básica, media y media superior, para fomentar una conducta responsable en el

ejercicio de la sexualidad, orientada a su plena aceptación e identidad, así como, a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados y el abuso o violencia sexual y de esta forma ejercer de manera informada, también a la Ley que crea el Instituto Estatal de la Mujer con la finalidad de otorgar las mismas facultades y atribuciones que contribuyan a trabajar porque las mujeres accedan al pleno goce de sus derechos humanos. La línea estratégica Seguridad y Estado de Derecho responde al llamado de la ciudadanía por la reciente inseguridad que se vive en el estado, por tanto nos referimos al impulso de iniciativas para Legislar sobre la Policía de Mando Único, Homologación de la Reforma del Sistema Nacional Anticorrupción y la Homologación de las reformas en cuanto a la atención a víctimas del delito. Como Grupo Parlamentario estaremos elaborando y presentado estas propuestas legislativas buscaremos los concesos necesarios con las demás fuerzas políticas representadas de forma responsable y anteponiendo en todo momento el bienestar de los y las tlaxcaltecas. Es cuanto señor presidente. **Presidente.** Se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho.** Quien dice con el permiso de la mesa señor presidente: La presente Agenda Legislativa reconoce las propuestas que la ciudadanía ha hecho llegar a **MORENA** y está pensada para ser un documento de trabajo inicial, no se trata, por tanto, de un texto definitivo. Se hace del conocimiento público que para los militantes y simpatizantes del partido, así como la sociedad civil en general, lo discutan con el propósito de plantear enmiendas, correcciones, modificaciones y/o adiciones al mismo. Hoy es evidente que nuestro país, enfrenta una situación compleja, derivada de las transformaciones neoliberales donde la economía nacional, está siendo dominada por el capital privado, toda vez va ganado las responsabilidades sociales, que le corresponde al estado, lo que ha ocasiona un detrimento en perjuicio de la

sociedad, dando paso a un brutal crecimiento de la pobreza y desigualdad social, con altísimas concentraciones de riqueza a los que abusan del poder. Las medidas económicas implementadas por el gobierno federal, sólo han detenido el crecimiento económico, deprimido los salarios y el poder adquisitivo en las y los trabajadores, aumentado el desempleo, la economía informal, y reducido los empleos medianamente remunerados. A esta circunstancia, se agrega la generación de nuevos empresarios, formados al amparo de recursos públicos obtenidos ilegítimamente durante su ejercicio gubernamental en colusión con empresarios evasores de impuestos, beneficiarios de concesiones y prebendas gubernamentales. El temor de la ciudadanía de que la Seguridad Pública de nuestro estado, pase hacer sólo uno más de los discursos gubernamentales de políticos, sin ética, ni valores perdiendo el verdadero amor por el lugar que nos vio nacer. Seguiré pronunciándome por el cese del conflicto a través del diálogo entre autoridades y manifestación, para lo cual propondré un verdadero proceso de distensión entre las partes involucradas en él, con la expectativa de lograr las soluciones necesarias de largo plazo que requiere y demanda la sociedad en su conjunto. Adicionalmente promoveremos políticas e iniciativas que eviten la deserción escolar como las propuestas de beca salario para los jóvenes. MORENA, tiene ante sí, la responsabilidad política, desde el Poder Legislativo, desde contener reformas de ley lesivas para la mayoría de la población, de mantener y ampliar los presupuestos destinados a evitar el agravamiento de las condiciones de vida de quienes menos tienen, de fortalecer la economía de los pequeños y medianos empresarios, de mantener la construcción de infraestructura generadora de empleo y dinamización de la economía local, de proponer e impulsar reformas que fortalezcan a la sociedad. Para esta tarea el legislador de MORENA, será promotor desde el Poder Legislativo de iniciativas que propongan llevar a

Tlaxcala a un camino que combata a la corrupción, la desigualdad social, la pobreza, detonante de crecimiento económico, con impulso al mercado interno, a la inversión productiva, la transparencia, la rendición de cuentas y la democracia. **CRISIS ECONÓMICA Y AUMENTO DE LA POBREZA.** El gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, ha implementado políticas públicas que se han orientado a despresurizar las tensiones entre los diversos grupos de la sociedad organizada, más que a impulsar el crecimiento económico a partir de priorizar el desarrollo de infraestructura productiva a través de inversión. El sector de la población que presenta la mayor pobreza es el indígena después de la población de 18 a 64 años y enseguida la población con al tipo de discapacidad. Defenderé con firmeza la garantía y el derecho constitucional que tiene la gente al agua potable, a la alimentación suficiente, a la educación, a la salud, a una vida libre de violencia y de discriminación y a la libre asociación, al libre desarrollo de la personalidad y a la libre manifestación de las ideas. El reto es lograr que la reducción se produzca en el gasto corriente y no en los programas prioritarios. **AGENDA LEGISLATIVA QUE SE ARTICULA EN 5 EJES TEMÁTICOS.** **1.** Fortalecer el marco legal, que busque la continuidad y acceso del apoyo de ayuda de sesenta y más, para que ninguna de las personas mayores de edad se queden sin recibir este apoyo. **2.** Promover los principios de igualdad y justicia entre los Tlaxcaltecas. **3.** En materia de salud, la creación de nuevas leyes que garanticen que a ninguna familia Tlaxcalteca se quede sin recibir atención médica y que en ningún centro de salud falte medicamentos alguno **4.** En materia de economía, fortalecer el marco, preservar las fuentes de trabajo, inversión existente en nuestro estado e impulsando a través, regularemos los procedimientos de contrataciones públicas bajo los principios de transparencia e igualdad, concurrencia y racionalidad. **MORENA** En la cámara de Diputados

procederemos una lucha sistemática para elevar los ingresos de las personas en situación de la pobreza que incluirá entre otros más los siguientes puntos: poner en marcha un programa de recuperación del salario mínimo, de los salarios públicos al personal de base operativo, apoyar una política de precios tarifas y tasas de interés a favor de las mayorías, apoyo masivo a la economía popular proyecto la vivienda un derecho social para las familias. Que conforme a los principios rectores de una intervención correcta en el primer periodo Ordinario de Sesiones le informo mis siguientes propuestas

- Reformas a la Ley de Atención a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala, teniendo como finalidad que nuestros mayores de 60 años y más tenga una pensión mensual que por lo menos les alcance para la compra de una canasta básica.
- Reformas a la Ley de Protección y Atención a Migrantes y sus Familias del Estado, teniendo por objeto la creación de instituciones para la orientación, ayuda de nuestro Tlaxcaltecas que fueran repatriados.
- Reformas a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, Teniendo por finalidad que la asistencia sea de primera calidad.
- Iniciativa de Ley consistente en la Protección de los ahorradores en cajas denominado **“Ley de protección a las personas ahorradoras en el Estado de Tlaxcala”**, es cuento señor presidente. **Presidente** dice, en virtud de las propuestas dadas a conocer por cada uno de los grupos parlamentarios y de los representantes de partidos, se someten a votación para que sean integradas en el Programa Legislativo del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de esta Sexagésima Segunda Legislatura; Quienes estén a favor por que se aprueben, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica. **Secretaría: veinticuatro** votos diputado Presidente. **Presidente:** Quienes estén por la negativa de su aprobación sírvanse manifestar su voluntad de manera económica. **Secretaria: cero** votos diputado Presidente. **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida se

declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría integre el Programa Legislativo con las propuestas aprobadas y se deja abierto para que los facultados que determina el artículo 46 de la Constitución Política del Estado presenten las iniciativas de leyes y decretos que consideren pertinentes; asimismo elabore el Acuerdo correspondiente, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación. En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 fracciones I, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, los proyectos dictaminados con motivo de este Programa Legislativo, deberán ser difundidos en la página de internet del Congreso del Estado. -----

Presidente dice, para desahogar el **tercer** punto del orden del día, se pide al **Diputado Mariano González Aguirre**, Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se designa al Presidente del Comité de Información del Congreso del Estado y a un Diputado integrante más; quien dice, con su permiso señor presidente. JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA ASAMBLEA LEGISLATIVA: **Los que suscriben Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 63, 66, 68 fracción I, 69 fracción II, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que**

se designa al Presidente del Comité de Información del Congreso del Estado y a un Diputado integrante más, **con base en la siguiente:** EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: **“las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”**. En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: **“Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”** II. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo 75, párrafo primero, señala: **“El Pleno del Congreso del Estado a propuesta de la Junta de Coordinación y Concertación Política, constituirá un Comité de Información que será la instancia encargada de coordinar y supervisar las acciones tendientes a garantizar el acceso a la información que sea clasificada como pública.”** Asimismo, en este mismo ordenamiento legal, en su artículo 76, establece lo siguiente: **“El Comité de Información se conformará por un Presidente que será el Diputado que el Pleno designe en sesión pública por mayoría de votos, así como por los titulares o encargados de los órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado, quienes fungirán como integrantes...”** III. En concordancia con los puntos anteriores, el artículo 39, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, prescribe: **“Cada sujeto obligado contará con un comité de transparencia colegiado e integrado por un número impar.”** IV. De acuerdo con lo que estipula el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado: **“La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la**

pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.” V. De conformidad con los fundamentos antes señalados y para dar cumplimiento a los mismos, los integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política acordamos proponer al **Ciudadano Diputado Fidel Águila Rodríguez** como Presidente del Comité de Información, y a la Ciudadana **Diputada Floria María Hernández Hernández** como integrante del mismo, esto último en virtud de que el número de integrantes tiene que ser impar, y los titulares de los órganos técnico administrativos de este Poder Legislativo son 5, quedando así integrado por 7 miembros. Es importante señalar y destacar que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala señala la existencia de un **Comité de Transparencia**, esto en apego a lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 43, que también señala la existencia de un **Comité de Transparencia** integrado por un número impar; por tal motivo, a pesar de que en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece la existencia de un **Comité de Información**, los integrantes de este órgano de gobierno, consideramos oportuno reconocer, apegados a la Ley General considerada como Ley Suprema, integrar un **Comité de Transparencia**, para estar acorde a la norma federal. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación y Concertación Política, se permite someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con: PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 3 fracción XIX, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, la Sexagésima Segunda Legislatura, designa al Ciudadano **Diputado Fidel Águila Rodríguez** como Presidente del **Comité de Transparencia** del Congreso del Estado, y a la Ciudadana **Diputada Floria María Hernández Hernández**, como integrante del mismo. **SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 76, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, quedan integrados los titulares de los cinco órganos técnicos administrativos del Congreso del Estado al Comité de Transparencia. **TERCERO.** El **Comité de Transparencia** entrará en funciones a partir de la aprobación del presente Acuerdo, y concluirá las mismas el veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, fecha en que terminan los trabajos de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, comunique el presente Acuerdo a la Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales procedentes. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, a los diez días del mes enero del año dos mil diecisiete. **ATENTAMENTE. JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. DIPUTADO MARIANO GONZÁLEZ AGUIRRE, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA; DIPUTADO NAHUM ATONAL ORTIZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**

CONGRESO DEL ESTADO; DIPUTADO ALBERTO AMARO CORONA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIPUTADO CARLOS MORALES BADILLO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIPUTADO DELFINO SUÁREZ PIEDRAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA; DIPUTADO FIDEL ÁGUILA RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIPUTADO JESÚS PORTILLO HERRERA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIPUTADA SANDRA CORONA PADILLA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIPUTADO HUMBERTO CUAHUTLE TECUAPACHO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA; DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA. **Presidente** se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer. Quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: veinticuatro votos** señor **Presidente**. **Presidente:** Quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: cero votos** en contra señor **Presidente**; de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. - - - - -

Presidente: Continuando con el **cuarto** punto del orden del día, se pide al **Diputado Juan Carlos Sánchez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proceda a dar lectura a la Iniciativa con

Proyecto de Acuerdo, **por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, a implementar medidas encaminadas a detener el aumento desmedido al precio de la gasolina;** quien dice, gracias diputado presidente con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores. Los que suscriben, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción tercera y 10 Apartado B fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 del Reglamento Interior el Congreso del Estado de Tlaxcala; sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federales, a implementar medidas necesarias, inmediatas y contundentes, encaminadas a detener inmediatamente el aumento desmedido al precio de la gasolina y respalde la propuesta de reducir el cincuenta por ciento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicado a combustibles, con el objeto de que el precio de la gasolina se reduzca y se proteja el poder adquisitivo de las familias mexicanas; al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Es necesario que como representantes del pueblo hagamos uso de esta tribuna para referirnos al aumento desproporcionado de la gasolina que afecta la economía de las familias mexicanas, y pone en riesgo la estabilidad social del país. El pasado cinco de enero, los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional en el H. Congreso de la Unión propusieron ante la Comisión Permanente derogar la aplicación del Impuesto Especial a Productos y Servicios (IEPS) a gasolinas y el diésel, para regresarlo a los niveles que tenían en 2016. Por su parte, Ricardo Anaya Presidente Nacional del Partido

Acción Nacional afirmó que “Detrás de este aumento al precio de las gasolinas está la reforma fiscal. Es decir, por cada litro que la gente compra de gasolina, aproximadamente 6 pesos son impuestos: 4 pesos de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y 2 pesos de Impuesto al Valor Agregado. Por ello, pidió debatir en el seno del Congreso de la Unión y apoyar la propuesta de los legisladores federales panistas, para reducir en 50 por ciento el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). En esta sintonía, la Coordinación del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, afirmó que la economía nacional no pasa por un buen momento, por eso Acción Nacional espera que el gobierno federal sea sensible y asuma el compromiso de disminuir el precio la gasolina bajando el impuesto, a fin de evitar que la precaria situación de las familias mexicanas se vea más afectada”. Es conveniente aclarar que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, es un tipo de gravamen que alcanza a la producción y/o venta o importación de gasolinas, así como alcoholes, cerveza y tabacos. Es conocido por sus siglas como IEPS, y se encuentra regulado bajo la Ley que lleva su nombre. Se trata de un impuesto indirecto, y ello significa que todos los contribuyentes no lo pagan directamente, sino que lo trasladan o cobran a sus clientes (en este caso los consumidores de gasolina) quienes lo ingresan al SAT. El IEPS fue concebido, entre muchas causas, como un impuesto especial para los bienes y servicios que producen efectos negativos a la sociedad como el tabaco, las bebidas embriagantes, los refrescos, las bebidas azucaradas, etcétera, para desincentivar su consumo. Evidentemente, las gasolinas, el diésel y otros combustibles fósiles derivados del petróleo no encuadran en este tipo de bienes, por tratarse de insumos básicos para los medios de transporte, y uno de los factores de mayor impacto en la inflación de los precios de productos y servicios. El impuesto aplicado a las gasolinas ha sido uno de los principales

ingresos que han servido de soporte a las finanzas del gobierno federal; tan sólo en año 2016 se recaudaron más de 140 mil millones de pesos, lo cual nos permite saber mediante un simple cálculo que los ingresos para el sector público con cargo directo al bolsillo de los ciudadanos para este año será de alrededor de 300 mil millones de pesos. Este alto costo que se impone vía impuestos a las gasolinas lo terminan pagando no sólo quienes son propietarios de automóviles, también lo terminan pagando las familias mexicanas, los pequeños y grandes comerciantes y emprendedores. Al final del día el resultado que se obtiene es que se encarecen todos los bienes y servicios que advierten una alta inflación. Acción Nacional ha propuesto reducir las cuotas del IEPS a las gasolinas en un cincuenta por ciento y con ello frenar la escalada de incrementos en los precios que se ha venido presentando y lo cual indudablemente impactará de manera positiva en el bolsillo de los mexicanos. Por décadas el precio de la gasolina y diésel había sido determinado por el gobierno federal bajo esquemas no competitivos y ajenos al mercado, introduciendo un subsidio que en los hechos beneficiaba a quienes tenían un mayor poder adquisitivo. Los impuestos y subsidios son mecanismos de mercado para corregir externalidades de diversa índole. Una estimación breve revela que por cada litro de gasolina se cobran hasta 6 pesos de impuestos, 2 pesos por concepto de IVA y 4 por concepto de IEPS. Es por ello, que, en congruencia a los pronunciamientos federales de Acción Nacional, los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso del Estado de Tlaxcala, nos unimos a condenar el llamado gasolinazo consistente en la elevación de los precios de las gasolinas de 14.2 por ciento para la gasolina Magna, 20.1 por ciento para la gasolina Premium y 16.5 por ciento para el diésel. De esta manera, respaldamos las acciones que emprenderán para buscar reducir el precio de las gasolinas, los cuales tienen que ver principalmente en los siguientes ejes: **1.** El Grupo

Parlamentario del PAN en el Senado de la República, llamará a comparecer al Director de Petróleos Mexicanos y al Secretario de Energía, para que aclaren el desabasto de combustibles en diversos estados de la República.

2. Ambas bancadas del H. Congreso de la Unión enviarán una petición formal a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que antes de liberar por completo el precio de las gasolinas evalúe las condiciones del mercado y se atenúen los efectos negativos sobre los bolsillos de las familias mexicanas. **3.** Los Grupos Parlamentarios del PAN, remitieron a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, una iniciativa de modificación a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios para que el impuesto a las gasolinas se reduzca al cincuenta por ciento; quedando las cantidades a pagar de la siguiente manera, en lo relativo a los combustibles automotrices; Que la gasolina menor a 92 octanos pague 2.08 pesos por litro; la gasolina mayor o igual a 92 octanos pague 1.76 pesos por litro y que el diésel pague 2.29 pesos por litro. En cuanto a los combustibles fósiles, la iniciativa busca que las gasolinas y gas avión paguen como cuota 5.025 centavos por litro y el diésel 6.70 centavos por litro. En la enajenación de gasolinas y diésel en el territorio nacional, se planteó la posibilidad de que se apliquen las siguientes cuotas: Que la gasolina menor a 92 octanos pague 18.34 centavos por litro; la gasolina mayor o igual a 92 octanos pague 22.375 centavos por litro y que el diésel pague 15.22 centavos por litro. **4.** Realizar un llamado a la Secretaría de Hacienda para que establezca un nuevo recorte al gasto público, con la finalidad de que existan los recursos suficientes y puedan facilitarse la reducción del IEPS a las gasolinas. Es necesario aclarar que la reforma energética no tiene relación alguna con el nivel de precios de la gasolina, en razón de que los objetivos de esa reforma es hacer más eficiente el mercado nacional de hidrocarburos en su conjunto y atraer mayor nivel de inversión en la exploración y explotación de los

mismos, potenciando el nivel de producción y generando más recursos para el estado mexicano, y el gasolinazo se debe a una mala planeación de la Secretaría de Hacienda que no tomó las medidas precautorias necesarias para evitar que sea el pueblo mexicano quien tenga que pagar las consecuencias. El PAN está con los mexicanos y las propuestas que ha planteado son responsables y viables, porque existen opciones para ajustar las finanzas públicas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción tercera y 10 Apartado B fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, a implementar las medidas necesarias, inmediatas y contundentes, encaminadas a detener inmediatamente el aumento desmedido al precio de la gasolina, con el objeto de que el precio se reduzca y se proteja el poder adquisitivo de las familias mexicanas. **SEGUNDO.** Se exhorta a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para que en uso de las facultades y atribuciones solicite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, agilice el trámite legislativo correspondiente de la iniciativa presentada por Diputados y Senadores del Partido Acción Nacional el día cinco de enero del presente año, para reformar la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y se reduzca en un cincuenta por ciento el impuesto aplicado a combustibles. **TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones primera y décima tercera del Artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, comunique el Presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Comisión Permanente

del H. Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecisiete. **ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO CARLOS MORALES BADILLO, COORDINADOR; DIPUTADO JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA, INTEGRANTE; DIPUTADA DULCE MARÍA ORTENSIA MASTRANZO CORONA, INTEGRANTE; DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SANTIAGO, INTEGRANTE.** **Presidente** dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a su expediente parlamentario. - - - - -

Presidente: Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; **Secretaría**, dice: Correspondencia 10 de enero de 2017. **Oficio** que dirige Eleazar Molina Pérez, Presidente Municipal de Tetla de la Solidaridad, a través del cual informa oficialmente de la Instalación del Ayuntamiento. **Oficio** que dirige Francisco Villarreal Chairez, Presidente Municipal de Yauhquemehcan, a través del cual remite copia certificada del Acta de la Sesión Solemne de Cabildo de la Toma de Protesta e Instalación del Ayuntamiento. **Oficio** que dirige José Macías González, Presidente Municipal de Atlangatepec, a través del cual informa que quedó Instalado legalmente el Ayuntamiento. **Oficio** que dirige el Ing. Jesús Herrera Xicohtécatl, Presidente Municipal de Papalotla de Xicohtécatl, a través del cual informa que ha quedado Instalado el Ayuntamiento. **Acta** de la Sesión Pública Solemne que envían Integrantes del Municipio de Atltzayanca, por medio del cual se tomó la protesta de Ley a los Integrantes del Ayuntamiento

para el periodo administrativo 2017-2021. **Oficio** que dirige Edgar García Gutiérrez, Secretario General del Ayuntamiento de Apizaco, a través del cual remite copia certificada del Acta de Sesión Pública Solemne de Instalación del Ayuntamiento de Apizaco por el periodo 2017-2021. **Oficio** que dirige el Lic. Sergio Polvo Sandoval, Secretario del Ayuntamiento de La Magdalena Tlaltelulco, a través del cual remite copia certificada de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de la Instalación del Ayuntamiento. **Oficio** que dirige el Lic. Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, a través del cual informa que se instaló formalmente a la Licenciada en Derecho Mary Cruz Cortes Ornelas, como Magistrada Integrante de ese Pleno. **Oficio** que dirige la Lic. María del Carmen Corona Bermúdez, Jefa del Departamento de Control de Inmuebles y Expropiaciones de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, a través del cual solicita copia certificada en diez tantos, del Acta de fecha primero de enero de la presente anualidad, relativa a la Sesión Solemne en la que esta Soberanía, le tomó protesta al Lic. Marco Antonio Mena Rodríguez, como Gobernador del **Escrito** que dirigen Integrantes del consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, a la Lic. Marlen Alonso Meneses, Presidenta de dicho Instituto, a través cual le solicitan utilizar la Sala de Sesiones del Instituto a fin de que ese Consejo Consultivo pueda llevar a cabo su Primera Sesión Ordinaria. **Oficio** que dirige el Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, a través del cual remite el Punto de Acuerdo número LXIII-35, por el que se aprueba en todas y cada una de sus partes la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral. 2244/28-12-2016. **Oficio** que dirige el Diputado Jesús Ma.

Moreno Ibarra, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, a través del cual comunica de la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. **Oficio** que dirige el Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, a través del cual informa de la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **Oficio** que dirigen integrantes de la Mesa Directiva del congreso del Estado de Puebla, a través del cual comunican la elección de la Mesa Directiva y la elección de tres vocales de la Comisión Permanente. **Oficio** que dirigen los Diputados Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, a través del cual comunican la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones e Integración de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: De los oficios y el acta que dirigen los presidentes municipales, integrantes del Ayuntamiento y secretarios generales de los ayuntamientos de Tetla de la Solidaridad, Yauhquemehcan, Atlangatepec, Papalotla de Xicohtécatl, Atltzayanca, Apizaco y La Magdalena Tlaltelulco, respectivamente; **se tienen por recibidos y se da por enterada esta Soberanía.** Del oficio que dirige el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **se tiene por recibido y se da por enterada esta Soberanía.** Del oficio que dirige la Jefa del Departamento de Control de Inmuebles y Expropiaciones de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado; **se pide al Secretario Parlamentario de esta Soberanía dé respuesta a lo solicitado.** Del escrito que dirigen integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del

Estado de Tlaxcala; **se tiene por recibido.** Del oficio que dirige el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas; **se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía acuse de recibido.** De los oficios dados a conocer que dirigen los congresos locales; **se tienen por recibidos.** -----

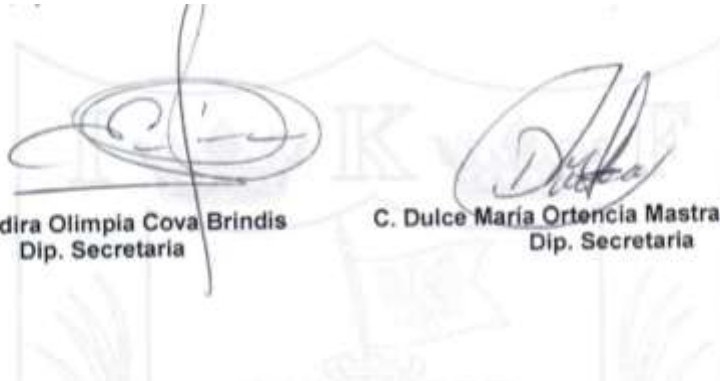
Presidente: Pasando al **último** punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Se Concede el uso de la palabra los **diputados Jesús Portillo Herrera**, quien dice: con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general. Con el propósito y como diputado del Partido de Trabajo, hago uso de la máxima tribuna del estado para solicitarle a los presidentes y presidentas municipales hagan un análisis a conciencia a quienes estarán al frente de las direcciones de seguridad pública municipal en sus respectivos Ayuntamientos, ya que la seguridad es una de las principales exigencias que existe entre la población, no podemos permitir que la seguridad quede en manos de gente inexperta e improvisados en la que compadrazgos o compromisos políticos pueda estar por encima de la responsabilidad social que la ciudadanía nos exige. Como es del conocimiento general que cada que concluye una administración municipal el alcalde o alcaldesa que llega regularmente se hace acompañar de un grupo cercano de colaboradores, y casi en la mayoría de los casos quienes son designados en el rubro de seguridad no cuentan con la formación requerida que deja en indefensión a sus gobernados. Lamentablemente se han suscitado actos en antaño, que han dejado en duda el quehacer público en la seguridad pública toda vez que hasta compadres, amigos o familiares han sido nombrados como directores de la policía municipal mejor conocidos como “policías patito”. Hoy en día la

ciudadanía requiere de acciones y resultados inmediatos en el rubro de la seguridad. Ante ese escenario, hemos visto como el pueblo de Tlaxcala se ha tenido que organizar para cuidarse ya que no confía en sus autoridades, porque hay casos en los que quienes tienen la responsabilidad de brindar seguridad no sabe cómo hacerlo. No es con buenas intenciones ni mucho menos con promesas de hacer bien las cosas como se pueden lograr los resultados que las y los tlaxcaltecas requerimos. Habrá que sumar a que en muchas de las acciones el personal es insuficiente para atender los reclamos de la sociedad en general que ha estado a punto de hacer justicia por mano propia ya que sienten que sus reclamos son desatendidos por las autoridades. A pesar de ser el Estado de Tlaxcala uno de los más seguros del país según las cifras que se han manejado públicamente, lamentablemente no se han logrado erradicar los actos delictivos ya que los mismos son parte de un problema de seguridad nacional del cual nuestro Estado no escapa, lo cual ha motivado a que la ciudadanía exija mejores resultados. Por lo anterior, solicito y exhorto a los presidentes y presidentas municipales que acaban de rendir protesta y que habrá de fungir como autoridades municipales por 4 años 8 meses, privilegiar dentro de sus gobiernos a personal experimentado principalmente en el rubro de la seguridad pública ya que si requerimos resultados en el corto mediano y largo plazo, necesitamos a gente con la formación necesaria en ese rubro. Seguramente habrá quienes difieran de esta propuesta, sin embargo no estamos para improvisaciones, por lo que se requiere dejar a un lado los compadrazgos y compromisos que durante la campaña se adquirieron ya que la seguridad no es un cheque de cambio. Por lo anterior, insisto en que si requerimos resultados y evitar que la delincuencia siga haciendo de las suyas, se requiere respetar la formación policial y brindar la oportunidad a aquellos elementos que estuvieron en pasadas administraciones y que han

hecho un trabajo decoroso y digno para continuar con sus tareas en ese rubro. El partido del Trabajo exhorta a la Procuraduría General de Justicia por medio de la Licencia Alicia Fragoso Procuradora de nuestro estado, que por medio de sus ministerios públicos integren bien la averiguación previa en contra de los responsables de la muerte del oficial de la policía municipal de Terrenate. De igual forma exhortamos a la Presidencia del tribunal Superior de Justicia del Estado para que por medio de los Jueces Penales se aplique todo el rigor de la ley y así los tlaxcaltecas podamos sentir que vivimos en un estado donde no hay impunidad. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** se concede el uso de la palabra al ciudadano **diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho**. Quien dice, con el permiso de la mesa directiva, compañeros diputados y público en general: es evidente que nuestro país enfrenta una situación compleja derivada de las transformaciones neoliberales donde la economía nacional está siendo dominada por el capital privado que día a día se ha favorecido por las concesiones que le corresponden al estado, lo que ocasiona un detrimento en perjuicio a la sociedad dando paso un brutal crecimiento a la pobreza y desigualdad social con altísimas concentraciones de riquezas a los que abusan del poder, el gobierno federal ha implementado políticas públicas que se han orientado a destruir las tensiones entre los diversos grupos de la sociedad organizada más que impulsar el crecimiento económico a estas circunstancias se ha agregado la generación de nuevos empresarios formando al amparo de recursos públicos obtenidos ilegítimamente durante su ejercicio gubernamental en conclusión con empresarios evasores de impuestos beneficiarios de concesiones y prebendas gubernamentales. Hoy existe el temor de la ciudadanía de que la seguridad pública en nuestro estado pase a ser solo uno más de los discursos gubernamentales políticos sin ética ni valores que han perdido el verdadero amor por el lugar que los vio nacer, por lo que

tenemos que proponer leyes que reestructuren la integración y capacidad de cada elemento de seguridad con ello regresaría la confianza al pueblo, desde este lugar me pronuncio por el cese de los actos violentos ocurridos en días anteriores basados por personas que seguramente no forman parte del reclamo de los derechos del pueblo sin embargo aquellos que han utilizado actos violentos los invito a que no manchemos la imagen de nuestro estado de Tlaxcala que a nivel nacional ha sido conocido como uno de los estados más seguros. Como ciudadano afectado y con representantes del pueblo me solidarizo con cada uno de los ciudadanos y organizaciones que manifiestan en la lucha de sus derechos y los exhorto a que las manifestaciones sean de manera pacífica y no caigamos en los actos provocativos planteados por parte del estado interrumpen el inicio del reclamo de nuestros derechos que han sido atropellados por falsos engaños y promesas de nuestros gobernantes, vivimos en un estado de incertidumbre pues no solo han sido los incrementos a los energéticos, a la canasta básica ahora pretenden que seamos sujetos incomunicados al obstaculizar la información electrónica quitando el internet según ellos por problemas de conexión de red satelital lo hacen para que los jóvenes dejen de criticar al gobierno y transmitan información a sus familias, ante esas circunstancias compañeros diputados, diputadas exhorto para que trabajemos a favor del pueblo y no del gobierno. Bienvenidos a todos los idealistas que buscan el bienestar común y al igual que yo luchan por los derechos de nuestra gente sea esta nuestra lucha por el pilar de un México nuevo. Gracias. **Presidente:** En vista de que ningún ciudadano Diputado **más** desea hacer uso de la palabra, se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión **1.-** Lectura del acta de la Sesión anterior. **2.-** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **3.-** Asuntos generales; agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **doce** horas con **treinta y**

dos minutos del día **diez** de enero de dos mil diecisiete, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **doce** de **enero** del año en curso, en esta Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en su Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder, que firman los diputados secretarios que autorizan y dan fe. - - - -



C. Eréndira Olimpia Cova Brindis
Dip. Secretaria

C. Dulce María Orterencia Mastranzo Corona
Dip. Secretaria